



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA				
Homoclave	T-003/MTP/OBRAS/2026			
Dependencia o Entidad	Ayuntamiento de Tlacuilopec Puebla.			
Unidad Administrativa	Obras Públicas y Servicios Públicos.			
Señale si es trámite o servicio	Trámite			
Medio de atención del trámite o servicio	Presencial			
Nombre del trámite o servicio	Constancia de segregación.			
Descripción del trámite o servicio	La Constancia de Segregación, documento oficial en el que se hace constar la división o separación de un predio en dos o más fracciones, conforme a la normatividad de desarrollo urbano y uso de suelo vigente.			
Modalidad (si existe)	Constancia Nueva o Reposición	Tipo de trámite	Constancia	
¿Quién puede solicitar el trámite?	Interesado o tercero autorizado			
Fundamento Jurídico	Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla: El Artículo 3, fracción LXII establece que se entiende por subdivisión o segregación la partición de un predio en dos o más fracciones de terreno que no requieran trazos de vía pública ni de obras de urbanización. Esta misma definición se reitera en el Artículo 22, fracción II. El Artículo 12, fracciones I y II faculta y obliga al Ayuntamiento para regular el control, vigilancia y otorgamiento de las autorizaciones relativas a los actos de segregación, así como a recibir, analizar y dictaminar los expedientes correspondientes. El Artículo 22 estipula que, para autorizar las segregaciones, la autoridad competente debe considerar la Ley de Protección al Ambiente Natural y Desarrollo Sustentable, la de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla, y el programa de desarrollo urbano aplicable, además de requerir la factibilidad en la dotación de servicios públicos. El Artículo 23 indica que la autorización se otorgará siempre y cuando no se afecte la capacidad de las redes de infraestructura, no se rebase la densidad de población y no se dañen zonas arboladas, valores naturales, monumentos arqueológicos o históricos, ni la imagen urbana. El Artículo 24 advierte que el acto jurídico de segregación se considerará como un fraccionamiento (y quedará sujeto a esas reglas más estrictas) si de dicha segregación resultan más de diez lotes o edificaciones.			
Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso el caso en que debe o puede realizarse el trámite	Debe realizarse cuando se requiera dividir o separar un predio en dos o más fracciones			
DATOS DEL CONTACTO				
Nombre	Ing. Albert Martínez Cruz		Teléfono	7751365519.
Cargo	Director de Obras y Servicios Públicos	Correo	tlacuilo.obraspublicas2527@gmail.com	

01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilopec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
OFICINAS DE ATENCIÓN			
Nombre de la unidad responsable	Área de Obras y Servicios Públicos.	Horario de atención	Domingo a jueves de 08:00 a 14:00 horas y de 15:30 a 17:30 horas
Dirección	Palacio municipal s/n col. Centro Tlaxiotepec Puebla C.P 73070.	Correo	tlacuilo.obraspublicas2527@gmail.com
MEDIO DE PRESENTACIÓN			
Pasos a seguir	1.- Acudir al área de obras públicas y servicios públicos 2.- Presentar documentos requeridos 3.- Realizar el Pago correspondiente 4.- Esperar revisión y validación 5.- Recibir constancia		
¿Es posible agendar una cita para la realización del trámite o servicio?	No aplica	¿Es posible agendar la cita en línea?	No aplica
FORMATO			
¿Se presenta algún formato? SI/NO	No	Formato	No aplica
Nombre del formato	No aplica	¿Es posible descargar el(los) formato(s) en línea desde algún sitio web del sujeto obligado?	No aplica
REQUISITOS			
Nombre del requisito	1. Documento que acredite propiedad o posesión. 2. Plano general del predio con georreferencia. 3. Plano de la fracción a segregar. 4. Boleta predial vigente.		
Fundamento jurídico	• Ley de Desarrollo Urbano. • Reglamentos municipales. • Normativa catastral aplicable.		
CONSERVAR LA INFORMACIÓN			
¿Este trámite requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?	Se entrega a la notaría Publica		
MONTO DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS APLICABLES			
Indicar monto	\$232.00	Medios disponibles de pago	Pago en efectivo en caja de Tesorería Municipal
Fundamento jurídico	Ley de ingresos para la federación para el ejercicio fiscal 2026		

01 (222) 582 11 26

tlacuiloatepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlaxiotepec Puebla C.P 73070



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027
Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
CRITERIO DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
¿Es suficiente cumplir con la totalidad de los requisitos en tiempo y forma para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio? SI/NO		si	
Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio		El área de Obras Públicas revisa la documentación presentada, valida la viabilidad técnica de la segregación y emite la constancia correspondiente	
INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN			
¿Este trámite requiere inspección o verificación?	No	Nombre de la inspección o verificación	No
Fundamento jurídico	No Aplica		
PLAZO DE PREVENCIÓN			
El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante	No aplica	Plazo para que el interesado cumpla con la prevención	No aplica
PLAZO MÁXIMO			
Señale el plazo que tiene el sujeto obligado para resolver	Inmediato		
FICTA			
Señale el tipo de ficta, si aplica	No aplica		
VIGENCIA			
Señale la vigencia	1 año		
INFORMACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA			
Indique el sector al que va dirigido el trámite	Público en General	¿La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites, los cuales en conjunto se encuentran orientados al cumplimiento de una misma actividad?	No aplica
¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?	No		
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA			

01 (222) 582 11 26

tlacuilotepec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro

Tlacuilotepec Puebla C.P 73070

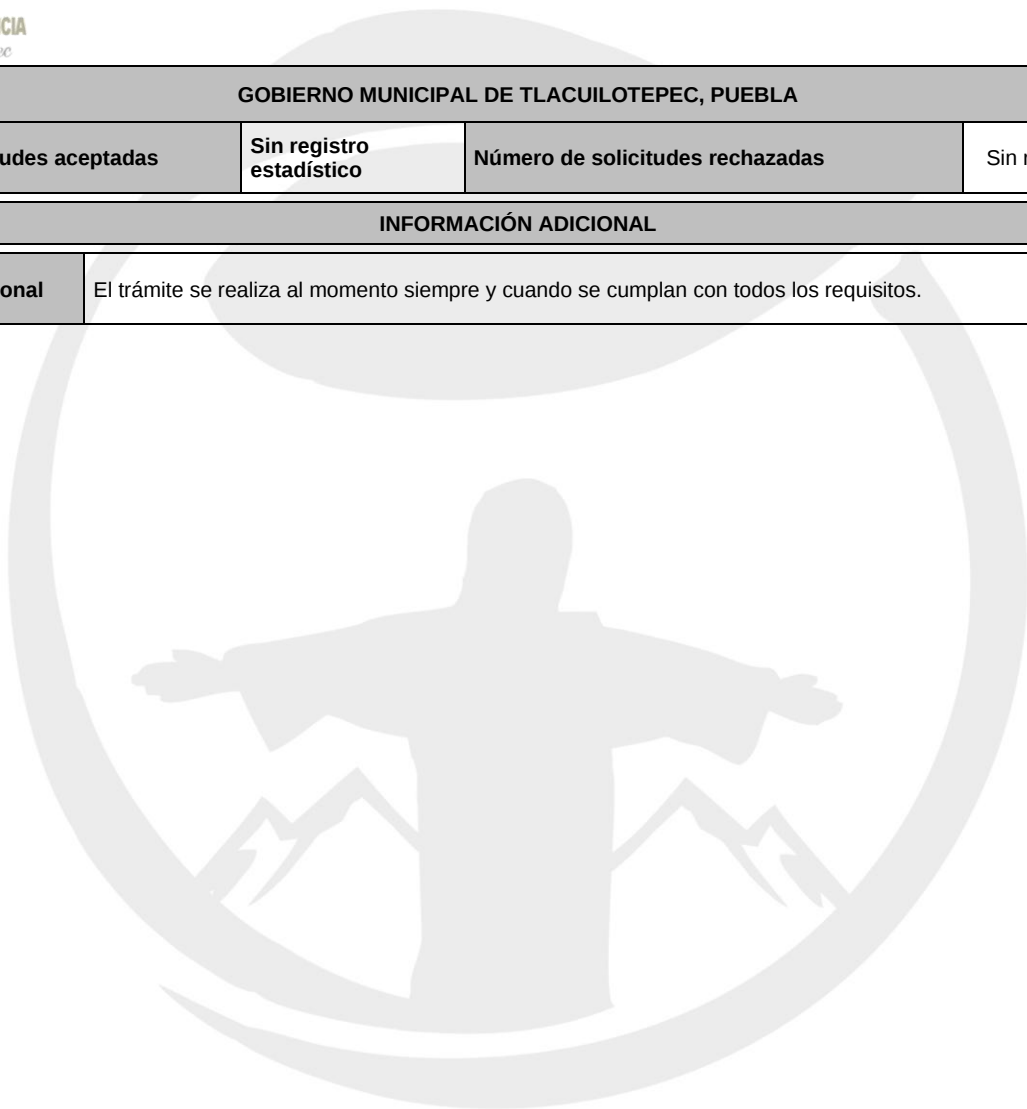


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2024-2027

Juntos por nuestra gente
C. ALEJANDRO JOSUÉ GUZMÁN GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL DE TLACUILOTEPEC, PUEBLA			
Número de solicitudes aceptadas	Sin registro estadístico	Número de solicitudes rechazadas	Sin registro estadístico
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Información Adicional	El trámite se realiza al momento siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos.		



01 (222) 582 11 26

tlacuilopec@puebla.gob.mx

Palacio Municipal S/N Col. Centro
Tlacuilopec Puebla C.P 73070